



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 26 ABR 2018

Expte. N° 17.561/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Sr. Damián CANÓNICA, representante del grupo GNU/LinuxNorte; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés académico el Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre - "FLISoL", evento de difusión del Software Libre que se desarrolla de forma articulada en toda América Latina, que se llevará a cabo el día 28 de abril del año en curso en el Colegio N° 5050 Hermano Francisco 80 de Vaqueros – Salta.

QUE el FLISoL es un evento pensado para difundir y promover el uso del Software libre.

QUE a fs. 45 vta. la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de Interés el citado curso.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés el Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre - "FLISoL", evento de difusión del Software Libre que se desarrolla de forma articulada en toda América Latina, que se llevará a cabo el día 28 de abril del año en curso en el Colegio N° 5050 - Hermano Francisco 80 de Vaqueros – Salta.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

RESOLUCION R-N° 0516-2018